

DIARIO DE MANILA

EDICION DE LA TARDE

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAGALLANES NUM. 1.

SABADO, 4 DE ABRIL DE 1891.

DIREC. TELEG. DIARIO-MANILA.

TELEFONO NUM. 6.

SECCION DE ANUNCIOS

PARA LOS SUSCRIPTORES.—Por cada línea en la plana, sitio preferente, pesos 0.0304.—Por id. en la 4.ª id., pta. 0.0243.—En la edición de la tarde, pesos 0.02.—Mañana y tarde, 4.ª plana, pta. 0.034.—
PARA LOS NO SUSCRIPTORES.—Por cada línea en la plana, sitio preferente, pesos 0.10.—Por id. en la 4.ª id., pta. 0.08.—En la edición de la tarde, pesos 0.05.—Mañana y tarde, 4.ª plana, pta. 0.04.—
Nota.—Remitidos, reclamos y esquilas de defunción, a precios convencionales. Contratos especiales por anuncios hijos, según la plana y el espacio que ocupen.

NUM. 74

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ANTECIPADO

Pta. Cls.

En Manila, un mes. 1 12 41
En provincias, un id. 1 16 41
En España y el Extranjero, un año. 12 12 41
Nota.—Los Sres. Suscriptores de provincias que por anticipado y directamente remitan a la Administración del periódico, Magallanes Núm. 1, el importe de un año de suscripción, abonarán.

AÑO XLIII

NOTICIAS

REUNION

Respondiendo a las indicaciones que esta mañana hicimos en nuestro artículo de fondo, los Directores de los demás periódicos de esta Capital tuvieron la bondad de acudir a nuestra Redacción a la hora indicada.

Por considerarlo de capital interés, reservamos para mañana en lugar preferente el dar cuenta de los acuerdos que se tomaron, no sin anticipar a nuestros lectores noticia del telegrama que se ha acordado dirigir al Gobierno de S. M., y que dice así:

«Ministro Ultramar.—Madrid.
Prensa asociada. Filipinas apoya telegrama Cámara Comercio supresión impuesto carga y formalismo cabotaje.»

REPRESENTANTE

Se encuentra en Hong kong y en breve llegará a Manila Mr. George Higgin, representante de la compañía del ferrocarril de Manila a Dagupan.

REUNION

Mañana a las nueve de la misma celebrará sesión ordinaria la Real Sociedad Económica de Amigos del País, para tratar de algunos asuntos.

JUNTA

Esta tarde se reunirá, a las cinco, la Junta inspectora y administradora de la Cárcel de Manila, para tratar, entre otros asuntos, del suministro de raciones a los presos pobres.

ISUICIDIO O ASESINATO?

El Juzgado de guardia, que lo era el de Tondo, recibió anoche parte de la muerte de un hombre, cocher, según nuestras noticias, del conocido capitalista señor Chuidian.

Inmediatamente se constituyó en el lugar del suceso, empezando a instruir las consignadas actuaciones en averiguación de si el hecho fué ocasionado por suicidio del interfecto o tiene los caracteres de un verdadero asesinato.

EL «SAN IGNACIO DE LOYOLA»

Segun tiene la bondad de participarnos la Compañía general de Tabacos, a las cuatro de la tarde de ayer salió de Barcelona con rumbo a este puerto, aquel vapor-correo.

EL TIEMPO

Los barómetros relativamente altos; el tiempo sigue con las indicaciones de ayer.

DIRECCION CIVIL

Se han firmado por este Centro las siguientes resoluciones:

Aprobando el pliego de condiciones para el suministro de raciones a los presos pobres de la Cárcel pública de Batangas, y disponiendo se celebre subasta el día 8 de mayo próximo venidero bajo el tipo en progresión descendente de pta. 0.13 por cada ración diaria.

Disponiendo se remita a informe de los jefes de las provincias de la Pampanga e Isla de Negros oriental y occidental, las instancias de don Joaquín Fernández Norro y don Carmen Fernández Cañete, que solicitan el abono del importe de las raciones suministradas a los presos de las Cárcels públicas de dichas provincias.

Disponiendo se trascriba a la Contaduría y Ordenación de Pagos, el oficio del Gobierno general en donde se dispone que por la Caja de Ramos Locales se reintegre al Gobernador de la Paragua la cantidad facilitada para manutención de presos pobres.

Idem a la id. id. del id. id. en donde dispone que se socorra con tres reales diarios a Bonifacio Martín, preso en la Cárcel pública de Camarines Sur, según el Superior decreto de 7 de agosto de 1888.

Disponiendo se remita a informe de los jefes de las provincias de Tarlac y Pangasinan, relación nominal de agravios de los quintos ingresados en el Regimiento n.º 73, Anacleto Antonio Guimbaro, Carlos Canonizado Abad y Pedro Lamares Penalta.

Id. id. informe del Gobierno Civil de esta provincia la instancia de Guillermo Lorenzo, quinto n.º 21 del arrabal de San Fernando

de Dilao, que solicita exención del servicio militar, y la de dona Dolores San Juan, vecina del de San Miguel, que solicita id. id. a favor de su hijo Nemesio Sarmiento, quinto del citado arrabal.

Adjudicando definitivamente el arriendo del arbitrio de las pesquerías de Pansipit del pueblo de Taal de la provincia de Batangas, a favor del chino Tan-Lianseu, como mejor postor, en la cantidad de pta. 3825 anuales.

Disponiendo se remita al Letrado Consultor el expediente sobre arriendo del sexto grupo de la matanza y limpieza de reses de Manila, para el bastanteo de la escritura de obligación y fianza otorgada por el contratista don Bonifacio Alonso.

Aprobando la escritura de obligación y fianza otorgada por don Félix Mojica, contratista del impuesto de carruajes, carros y caballos de Bulacan.

Disponiendo que el día 8 de Mayo próximo se celebre segunda subasta pública para arrendar el arbitrio de la matanza y limpieza de reses del primer grupo de Bulacan, bajo el tipo de pta. 3001.41 anuales.

Idem que el id. id., se celebre segunda subasta pública para arrendar el arbitrio de la matanza y limpieza de reses del segundo grupo de Bulacan, bajo el tipo de pta. 400.50 anuales.

Idem id. que id. id., se celebre segunda subasta pública para arrendar el impuesto de carruajes, carros y caballos de Bataan, bajo el tipo de pta. 419.58 anuales.

Disponiendo que el día 8 de mayo próximo, se celebre segunda subasta pública para arrendar el arbitrio de la matanza y limpieza de reses de Morong, bajo el tipo de pta. 319.95 anuales.

Nombrando auxiliar de Fomento de Capiz, a don Ramon Verzosa y Carecideo.

PARA LA KERMESSE

Los señores Ramirez y don Luis Fernandez han regalado dos bancos de madera con toldo, para jardín, dos mecedoras de hierro, dos butacas y un centro de metal blanco con flores, para mesa.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Esta mañana a las nueve se reunió la Sección de Hacienda, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Luis de la Torre, Intendente interino de Hacienda, dándose en ella cuenta de los siguientes asuntos:

Sobre pensión que solicita el apoderado de doña Filomena, huérfana del finado don Francisco Arias Santisteban, Administrador que fué de Rentas y Propiedades.

Concesión de un crédito supletorio de pesos fuertes 11,000.56 que solicita la Capitanía general de estas Islas.

Promovido por el oficial tercero que fué de la extinguida fábrica de tabacos de Meisic don Enrique Domínguez y Fernandez, solicitando se le declare con derecho al cobro de la cesantía que le corresponda.

INHUMACIONES

Desde las ocho de la mañana de ayer a igual hora de hoy, se han verificado 23 inhumaciones en los distintos cementerios del radio municipal.

CADÁVER

Esta mañana, a las ocho, la pareja de la Veterana que se hallaba de servicio en el arrabal de San Fernando de Dilao, vió que en un estero que pasa por detrás de la Iglesia parroquial de aquel distrito flotaba el cadáver de un hombre.

Del hecho se dió conocimiento al Juzgado de guardia, que se constituyó en el lugar, así como el Gobernadorcillo del distrito, que procedió a practicar las oportunas diligencias, siendo identificado el cadáver.

HACIENDA

De este ramo se ha adoptado las siguientes resoluciones:

Disponiendo que se abone a don Hldefonso Perez y Mirabel la cantidad de pta. 52.50 como diferencia de haberes entre su destino de interventor de H. P. de Samar, de que era titular, y el de Administrador de la misma provincia, que por sustitución reglamentaria desempeñó desde el día 4 de febrero de 1889 hasta el 15 de marzo del mismo año, debiendo satisfacerse esta misma suma por la Tesorería general de Hacienda como remesas a la referida Administración, en concepto de gastos a

formalizar y sin perjuicio de incluir su importe en el capítulo de Resultados de la Sección 7.ª del primer presupuesto que se redacte.

Idem id. a don Fermín Enriquez la diferencia de sobresueldo existente entre su cargo oficial segundo del Gobierno civil de Lloso Norte, de que era titular, y el de Secretario del mismo Gobierno, que desempeñó por sustitución reglamentaria desde el 19 de junio a 5 de julio de 1886 y desde el 5 al 10 de setiembre de igual año, en atención a ser las vacantes accidentales y que se abone asimismo la diferencia total de haberes desde 1.º de setiembre de 1887 a 22 de noviembre del mismo año, debiendo hacerse el pago por la Tesorería general como remesas a la indicada provincia.

PROHIBICION

De orden del señor Ordenador de Pagos se prohíbe la entrada en los diferentes negociados de aquella oficina hasta las once de la mañana.

SESION

El lunes próximo se reunirá la Corporación municipal en sesión ordinaria para tratar de los asuntos pendientes de su despacho.

LIQUIDACION

Lo recaudado ayer en la Kermesse asciende a la cantidad de pta. 1083.92.

ULTIMO DIA DE KERMESSE

Mañana domingo será el último día en que permanezca abierto el Bazar de Caridad. Esta noche, como de costumbre, asistirá la Excmo. Sra. Marquesa de Tenerife.

OTRA GESTION

La Junta directiva de la Cámara de Comercio, que encargada por la asamblea general de la gestión de cuanto concierne a las actuales cuestiones arancelarias, no descansa ni sosiega en el desempeño de la misión que se le ha confiado, estuvo esta mañana, con su presidente, Sr. Santa Marina, a visitar al Excelentísimo Sr. Arzobispo, solicitándole se interesase por el buen éxito de los telegramas que con el objeto indicado se han dirigido al Gobierno.

S. E. I. contestó a la comisión que no por acceder a sus súplicas sino por propia convicción y por propio convencimiento dirigiera al señor Ministro de Ultramar el telegrama que se insertará a continuación, y que sentía en el alma que tal proceder no hubiera sido efecto de su ruego, lo cual le hubiera proporcionado la satisfacción de acceder a sus deseos. El telegrama dice así:

«Arzobispo Manila.—Ministro Ultramar.
«Convencido perjuicio que origina país impuesto y formalidades cabotaje, ruego atienda súplica Cámara Comercio.»

ACTIVIDAD

Sabemos que los trabajos del ferrocarril adelantan mucho en las provincias de la Pampanga y Tarlac.

Para dentro de dos meses no es aventurado adelantar que recorrerá la locomotora la provincia de Tarlac, y sólo se espera que llegue el material de los grandes puentes, para que todo vaya, como lo exige el carácter de estos trabajos, al vapor.

DIRECTOR

Se ha encargado de la dirección de *El Resumen* el señor Mediano, empleado de Hacienda.

A SU DESTINO

Esta tarde sale para Burias, acompañado de su distinguida señora, nuestro querido amigo el capitán de infantería don Segundo Pardo y Pardo, nombrado Comandante P. M. de aquel distrito.

Le deseamos feliz viaje y muchas prosperidades en su nuevo destino.

LA KERMESSE

Esta fiesta ha de ser, sin duda alguna, de recuerdo imperecedero para el número de familias que desde el día de la inauguración han asistido, prestando su valiosa cooperación y disfrutando al propio tiempo de las gratas emociones que proporciona la rifa del Bazar y los diferentes expendios, en

donde las más encantadoras señoras de nuestra sociedad han conseguido, con su gracia proverbial, un triunfo grande.

El domingo, según hemos anunciado ya a nuestros lectores, se rifará el coche que para el Bazar de Caridad regaló S. E. el Gobernador general, y esto ha de ser motivo para que la Kermesse se vea concurridísima.

Anoche el baile estuvo tan animado como en los días anteriores; la Excmo. señora Marquesa de Tenerife asistió durante tarde y noche al Bazar.

VACUNA

Esta mañana los señores Médicos municipales en sus respectivos distritos han inoculado el virus vacuno, habiendo ofrecido el siguiente resultado:

Distrito de intramuros.

Seis niños indígenas; 15 individuos del cañonero *General Lezo*; otros seis del cañonero *Marqués del Duero*, y 24 del regimiento peninsular de Artillería.

Distrito de Binondo.

Cuatro niños.

Distrito de Tondo.

Cuatro niños y tres niñas.

CAMBIOS

NACIONALES.

Sj Madrid y Barcelona, al 17 1/2 pte premio.
» Capitales de provincias. 18 » »
» Pueblos. 19 » »
» Iloilo. 3/4 » desct. »

EXTRANJEROS.

Sj Paris, vista. francos 4.20 por peso
» Marsella, id. » 4.15 » »
» Lyon, id. » 4.15 » »
» Londres 4 mv. chelines 3.4 3/4 » »
» Id. 3 » » 3.4 1/2 » »
» Id. 60 div. » 3.4 1/4 » »
» Id. 30 » » 3.4 » »
» Id. vista. » 3.3 3/4 » »
» Hamburgo, id. marcos 3.25 » »
» Sanghay, id. taels. 75 pte » »
» Singapur, id. » 3 1/2 » desct. »
» Hongkong, id. » 4 » »
» Emyu, id. » 3 1/2 » »
» Nagasaki, id. » 3 » »
» Yokohama, id. » 3 1/2 » »
» Kobe, id. » 3 » »

Los giros por telegrama, a tipos convencionales, pagando además el expedidor los gastos del telegrama por clave.

Segue la gran escasez de moneda española, que acaso obedezca solo a la depreciación de la plata en China.

PERCANCE LAMENTABLE

Al salir anoche de la Kermesse nuestro particular amigo el Coronel Sr. Bernal, acompañado de su distinguida familia, les ocurrió un percance que de todas veras lamentamos. Los caballos del coche que los conducía se desbocaron, estrellándose contra un farol. El desbocado, volando como un toro, se hizo pedruzcos y lo mismo el farol, inflamándose al quemar los caballos. La Sra. de Bernal sufrió un accidente que la hizo perder el conocimiento. El cocher, que de pie en el pescante trató de contener los caballos, quedó enredado entre las ramas de un árbol, estropeándose una mano.

Afortunadamente, nuestros distinguidos amigos los señores de Bernal salieron ilesos y sin más consecuencias que el susto consiguiente.

CAMBIO DE INSIGNIAS

Hemos oído decir que van a cambiarse las insignias de las gorras a los empleados subalternos del ferrocarril, sustituyendo las trenillas actuales por serreta, para que no se confundan con los del tranvía, que también las lucen parecidas.

SOBRE EL MUERMO

El Excmo. Sr. Gobernador civil ha dictado la siguiente medida:

«El Gobernador de la provincia de Manila y Corregidor de su Capital.

Hace saber: que al tener conocimiento de que se había declarado en el ganado caballar una enfermedad de carácter contagioso, ha dispuesto que se reunieran todos los profesores veterinarios residentes en esta Capital, para diagnosticarla y proponer las medidas conducentes a evitar su propagación.

Del informe emitido por la Subdelegación

de Veterinaria y acuerdo unánime de los profesores de este ramo, resulta que la enfermedad que viene padeciendo el ganado caballar es la conocida con el nombre de *muermo crónico* de carácter contagioso é incurable, y que las medidas de policía sanitaria son los únicos medios que pueden emplearse para anular sus destructores efectos, por ser la primordial causa que la produce el contagio inmediato y no ser propia de este país, donde no se desarrolla espontáneamente ni se tiene noticia de que haya existido hasta la fecha.

Considerando estas circunstancias favorables para conseguir la extinción de la enfermedad, si desde su principio se le combate con decisión y energía, oído el dictamen de la Subdelegación y profesores de Veterinaria, vengo en dictar las reglas y disposiciones siguientes:

1.º Queda prohibido que se empleen en toda clase de servicios y que transiten por las vías públicas los caballos atacados de la enfermedad reinante llamada *muermo crónico*.

2.º Se previene a todo el que tenga en sus casas ó haciendas caballos enfermos con síntomas sospechosos (salida abundante de moco por una ó ambas narices, ojos legañados, infarto en los ganglios submaxilares) de parte inmediatamente al Gobierno civil ó a la Subdelegación de su respectivo distrito, si la invasión ocurre en la jurisdicción del Ayuntamiento de Manila ó a los Gobernadorcillos respectivos si ocurre en los demás pueblos de la provincia, a fin de adoptar las medidas oportunas.

3.º El Subdelegado de Veterinaria y los demás profesores, previa la designación correspondiente que hará este Gobierno, girarán visitas a las caballerizas donde exista gran número de caballos así como a los puntos donde se hallen estacionados carruajes de alquiler, a fin de que averiguen si los caballos se hallan en buen estado de salud y con la aptitud necesaria para prestar servicios.

4.º Si de los reconocimientos prevenidos en la regla anterior resultase algún caballo con síntomas de la enfermedad reinante, será depositado internamente en poder del dueño, quien presenciara el examen más detenido que debe hacerse del animal por Veterinario autorizado.

Si de dicho examen resultase estar sano, se devolverá a su dueño; pero si la enfermedad se declarase incurable y el dueño lo consintiese, se marcará con una M. hecha con tizna en el pelo del anca y será conducido al matadero, ó fuera de poblado, donde será sacrificado a presencia del dueño ó persona por él designada y de un delegado de mi autoridad.

En el caso de no consentir que el caballo sea muerto, nombrará el dueño de su cuenta un Veterinario que resuelva con el oficial; y si no hubiese avenencia, la Autoridad nombrará un tercero que decida lo que proceda.

5.º Se recomienda la separación inmediata de los caballos enfermos de los sanos, limpieza esmerada y ventilación de las caballerizas; desinfección por medio de las fumigaciones de ácido sulfuroso ó de ácido hipoclorítico, teniendo la precaución de desalojarlas antes de practicar la operación; el blanqueo con cal de las caballerizas, el fregado de las pesberas con agua hirviendo, y la fumigación de las guarniciones, lanzas de los coches y demás enseres que puedan haber tenido contacto con los caballos enfermos.

6.º Se prohíbe el ejercicio de la práctica del herrado y curación de los caballos enfermos a los individuos que no estén completamente autorizados, pues existiendo varios establecimientos de carruajes de alquiler que por razón de economía (mal entendida) tienen indígenas herradores imperitos que desconociendo la naturaleza de las enfermedades no pueden aconsejar a los dueños los medios de evitar el contagio, resulta de esto en muchos casos la propagación de la enfermedad y la ruina de estos mismos industriales.

7.º Se recomienda y encarga con la mayor eficacia, que los caballos muermosos que muieran sean enterrados a gran profundidad, para que no puedan los perros extraerlos y exparcir sus restos, ni sean las evaporaciones nocivas a la salud pública.

Los dependientes de mi autoridad vigilarán para que las precedentes disposiciones sean cumplidas y observadas, y me darán cuenta de las infracciones de que tengan conocimiento, para aplicar a los infractores los correctivos correspondientes.»

108 FOLLETTIN DEL DIARIO DE MANILA.

había enviado dinero. Pero no podía dar más que un solo detalle: que las cartas traían el sello de París.

Siete-Cuatro volvió a escribir.

Jhon había salido de la prisión. No se sabía que había sido de él.

Pedro Blanchet estaba seguro de la existencia de su mujer. Así, no solamente le olvidaba, sino que llevaba hasta los últimos límites el cinismo de su abandono. Escribía y socorría a su hermano, y no se preocupaba de la suerte de aquel que ella había entregado a las horribles torturas del presidio.

Entonces, un inmenso deseo de venganza se apoderó del desgraciado. Aquella mujer se le representó como un monstruo a quien era preciso aplicar en todo su rigor la pena del Talión. Pero qué hacer? Solicitar el indulto? Blanchet no lo hubiera obtenido. Evadirse? No podía ni pensar en ello; su larga estancia en el penitenciario tenía agotadas sus fuerzas. No tenía el vigor necesario y, se lo confesaba a sí mismo, tenía miedo de morir... de morir sin venganza.

Se dijo que esperaba, que ya se presentaría alguna ocasión, que la Providencia no consentiría que un crimen tan atroz quedase impune. Paciencia! Paciencia!

Y cinco años sufrió paciente, sostenido por una esperanza vaga y cada vez más intensa; la idea de la venganza se había arraigado indeblemente en su alma... Llegó Ned Fraser, el americano.

Cuando Blanchet supo su nacionalidad trató en seguida de relacionarse con él. Un instante secreto le decía que aquel hombre podía ser un lazo entre su pasado y su porvenir, un día le dijo bruscamente.

EL SUEÑO DE UN AGENTE DE POLICIA. 101

—Habeis conocido a Jhon Hardtongue? El americano le miró con sorpresa, primero porque Siete-Cuatro nunca hablaba a nadie, y luego porque siendo francés se interesaba por los ladrones de América.

—Sí,—respondió,—le he conocido.

—Verdad?—le he conocido.

Y miraba fijamente a Ned, temiendo un engaño; tan difícil se le hacía creer que la casualidad le sirviera una sola vez.

Ned le afirmó que nada era más positivo. No solamente conocía a Jhon, sino que habían trabajado juntos; preso él de nuevo, Jhon se había escapado y debía haber marchado a Inglaterra. Y como Siete-Cuatro guardase silencio, pareciendo consultarse sobre el partido que podía sacar de aquel nuevo incidente, Ned le abrumó a preguntas, Blanchet rehusó al principio explicarse, y durante algún tiempo no pudo Ned vencer su obstinación. Pero por último, sus reiteradas instancias consiguieron de Blanchet que le refiriera su historia.

Ned era el primero a quien Blanchet mostraba su alma por completo después de quince años de silencio.

—¡Todo eso fuese verdad!—murmuró Ned. —Es verdad... Os juro que es verdad... Soy inocente... yo no merecía la muerte ni el presidio... y si yo supiera lo que ha sido de esa mujer...

—Yo lo sé,—dijo Ned. —Lo sabeis... y no hablais ya... Dónde está... que yo saiga de este infierno para devolverla, tortura por tortura, todo el mal que me ha hecho!!

Blanchet estaba en un estado de exaltación que rayaba en delirio. Ned lo calmó.

104 FOLLETTIN DEL DIARIO DE MANILA.

Una vez en alta mar, Ned se había desembarazado de su cómplice, precipitando a Siete-Cuatro en las olas... después de apoderarse de los papeles que probaban el crimen de bigamia de Mary Willins.

EL SUEÑO DE UN AGENTE DE POLICIA. 97

Empleado al principio en los trabajos del fuerte San Miguel, había mostrado una docilidad que jamás desmintió.

No había tarea, por penosa que fuera, que le hiciese retroceder. Recibía las órdenes con sumisión; unía a una fuerza extraordinaria una agilidad sorprendente, y siempre que había algo difícil era él a quien se recurría entre todos los presidiarios. Por lo demás, soportaba sin murmurar el régimen del presidio, no solicitaba ningún favor y—detalle muy apreciado de las autoridades—jamás formulaba una queja al girarse las visitas de inspección.

Poco a poco fué mejorándose su suerte. Para determinar en su situación un cambio más rápido, supo, por medio de unas raices que le suministró un camarada, fingir una grave enfermedad que determinó su envío a Ilet-la-Mère.

Ilet-la-Mère, situada a dose leguas de Cayenne, forma parte del grupo conocido con el nombre de islas Remire. En ella se instala a los ancianos, los enfermos y los convalecientes. «Quién ha visto un penitenciario, dice a propósito de Ilet-la-Mère, Mr. Bouyer en su notable obra la *Guyana francesa*, los conoce todos; en primer lugar el campo de los deportados rodeados por los alojamientos de las tropas, de la gendarmería y de los vigilantes, después, cerca del desembarcadero la casa del comandante y la del estado mayor. Un hospital y una iglesia con sus dependencias completan los edificios públicos.

«Los deportados están divididos de cuarenta en cuarenta, habitando el mismo cuerpo de edificio. Sobre poco más ó menos están instalados como los marineros en los entrepuentes de los buques. Como ellos duermen en hamacas,

ARANCELES Y ORDENANZAS DE ADUANAS VIGENTES

EN LAS ISLAS FILIPINAS.

Véndese en la Librería del DIARIO DE MANILA.--Magallanes núm. 1.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION
ESPAÑOLA Y AMERICANA
 PARA **1891**
 á pfs. 0'50 ejemplar.
 Se venden en esta Imprenta

ESTABLECIMIENTO TIPO-LITOGRAFICO
RAMIREZ Y C.^A
 MAGALLANES-1-MANILA.

LA INSULAR
 FÁBRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PICADURA.

Las elaboraciones han sido premiadas con *Medalla de oro* en las Exposiciones de *Madrid 1887* y *Barcelona 1888*.
 Labor mecánica--Echagüe, 45.

MANUAL DE LOS JUECES DE PAZ
 POR D. JOSÉ ROBLES LAHESA.

DE D. JOSÉ FERNÁNDEZ GINER.
 Esta obra contiene toda la legislación relativa a la organización y régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposición de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y criminales que son de su competencia y de la de los Gobernadores, formularios completos de los juicios verbales de faltas, actos de jurisdicción voluntaria, instrucción de primeras diligencias en las causas criminales, etc., etc.
 Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de costas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas y admitidas por la jurisprudencia de los Tribunales. Contiene un extenso apéndice con la parte del libro 1.º del Código penal como a los delitos y a las faltas y el libro 3.º de dicho Código; extensamente comentado y concordado con la legislación especial de Filipinas.
 En la librería del DIARIO DE MANILA--Magallanes, 1.--PRECIO, PFS 3.

Impresiones de todas clases, encuadernación, trabajos litográficos en negro y colores, cajetillas para cigarrillos.

Librería: novelas, ciencia y artes. Efectos de escritorio: plumas inglesas papelería, pinturas al óleo y acuarela, pinseles y demás enseres.

Prensas para copiar, copiadores de cartas, ataches parisens, bibliotecas americanas, neceseres de viajes, petacas, fosforeras, plumas de oro; lápices de diferentes clases, letras de plata y nickel, papel carnets para bailes, menús, papel dorado y plateado granulado y liso, carteras para escritorio aparatos crampon.

Suscripcion a la **Ilustracion Española y Americana y Moda Elegante.**
 1--Magallanes--1.

LIBRERIA DEL "DIARIO DE MANILA."
RELIGIOSOS.

AUTORES.	TITULOS DE LAS OBRAS.	T.º	Pfs.	Cs.
Isidoro de Insulanes,	Suma de dones de San José.	1	0	50
Eugenio Uriarte,	Principios del Reinado del Corazon de Jesús.	1	0	37
Antonio Bermejo,	Conflictos y tribulaciones de la Comp.ª de Jesús.	1	1	12
Paulino Alvarez,	Vidas de los Hermanos.	1	1	1
Fermin Irazos,	Instrucción sobre las Rúbricas del Misa.	1	0	1
J. Marcelino, Gu-tierrez,	Fr. Luis de Leon y la Filosofia Española.	1	0	57
G. Salome,	Florencias de San Francisco de Asis.	1	0	52
	Vida compendiada de Santa Teresa de Jesús.	1	1	15
Crabonero,	Vida y Honestidad de los Clérigos.	1	2	10
Moreno,	Historia de la Iglesia.	4	1	28
D. Bauix,	Tractatus de Concilio Provincial.	1	1	72
Id.	Tractatus de Curia Romana.	1	1	75
José Maria Antequera,	La Desamortizacion Eclesiástica.	1	1	02
Domingo Corto,	Observaciones sobre el presente y el porvenir.	1	0	23

Se ruega a los señores don Miguel Caminero, médico, y don Manuel Rodríguez Fontela, se sirvan manifestar su domicilio a la Administración de este periódico, ó pasar por ella para asuntos que les concierne.
 Magallanes núm. 1.

DOCUMENTOS PARA LA ADUANA.

Notas declaratorias, el 100. pfs. 2'25
 Id. de consumo. " 2'25
 Facturas de exportacion. Id. " 1'25
 Cosechos, Id. " 1'25
 Hojas de servicios. " 1'25
 Guías de embarque. " 1'25
 Se venden en la imprenta del *Diario de Manila*.

Se necesitan escribientes:
 Dulumbayan, núm. 1.

Se alquila
 Un buen entresuelo: Victoria, número 4.

Felix y Emmanuel Ullmann.
 31--ESCOLTA--31.

Joyería y artículos de gran novedad, cuadros al óleo y muebles de lujo.
 31--Escolta--31.

CARTON
 para encuadernaciones de diferentes precios y espesor. Se vende en el Establecimiento Tipo-litografico de **RAMIREZ Y COMP.**
 1--Magallanes--1.

¡¡¡ ATENCION !!!

Aviso a los profesores de música, directores de orquesta y aficionados. Música nueva de los principales autores para piano solo, piano y violin, a cuatro manos y pequeñas orquestas. Trozos de ópera, fantasías, melodías, gavotas, marchas militares, valsos, polkas, polonesas, cuadrillas y mazurkas a pfs. 0'30, 0'40, 0'50 pfs. 1'00 y 2'00 pfs.
 Se vende en la tipo-litografía de RAMIREZ Y C., Magallanes núm. 1:

NOVEDAD Y BARATURA.

Godetes de colores para acuarela.

Amarillo cadmium, id. brillante, Laca carminada, id. de garancia, id. rosa, id. amarilla, id. verde, id. violada, id. ultramar, encarnado de marzo, id. Serpia natural, idem colorada, Vermellon, id. de China, verde cromo, id. esmeralda, id. oliva, id. de Prusia, id. de Luz, violado cobalto, violado azul.

Pinceles para aguada--Marta colorada--Cedra petit gris--Redondos Marta--Brochas para pintura--Redondas---Chatas---Difuminos
 papel blanco---Tientos de pintor. etc. etc,

RAMIREZ Y COMP. EDITORES PROPIETARIOS DEL **DIARIO DE MANILA.**

1--MAGALLANES--1

IMPRENTA, LIBRERIA, ALMACEN DE PAPEL, FÁBRICA DE RAYADOS Y ENCUADERNACION

95 FOLLETTIN DEL DIARIO DE MANILA

Ned Fraser fué destinado a la séptima división y su hamaca ocupaba el tercer lugar. A su lado se encontraba un forzado condenado quince años antes por un asesinato. Este ocupaba la hamaca número cuatro. Todo el personal de Illet-la-Mere se habia renovado despues de su llegada al penitenciario. Nadie conocia su nombre, que él se obstinaba en ocultar a los que le abrumaban con sus preguntas. Se habia tomado la costumbre de designarle por los números referentes a la división y a la hamaca que ocupaba.

Era Siete-Cuatro.

Siete-Cuatro era estimado por todos sus compañeros, y los vigilantes le atestiguan una simpatía particular. Era el decano de los presidiarios de Illet-la-Mere, y en quince años no habian tenido que imponerle un castigo. No habia nunca. Cuando tenia alguna hora de asueto, se iba a sentar al pie de las rocas a la orilla del mar y allí, inmóvil, dejaba errar sus miradas en la inmensidad.

Que buscaba más allá del horizonte?

Siete-Cuatro no era otro que Pedro Blanchet. Poco tiempo despues de condenado, Mr. Marcelle, su abogado, habia logrado que le comutasen la pena de muerte por la inmediata.

El presidio habia reemplazado al cadalso.

El abogado no contaba detenerse en aquel primer paso favorable. Para él, no existía duda. Habia comprendido todo lo criminal y odioso de la conducta de Mary Blanchet y se habia jurado a sí mismo salvar a su desventurado cliente.

Pero desgraciadamente para Blanchet, aquel que era su único sosten, debía parecer de una manera trágica. En 1843, un temblor de tierra destruyó por completo la población de

96 EL SUEÑO DE UN AGENTE DE POLICIA. 163

suma y tenia el designio de organizar con el auxilio de algunos camaradas una empresa comercial, basada, excuso decirlo, sobre el fraude al por mayor... Es un muchacho muy inteligente, nuestro cuñado...

Siete-Cuatro terminó la conversacion. Necesitaba estar solo. Entreveía a lo lejos una luz que alumbraba un porvenir de venganza y de satisfacion.

Durante algun tiempo evitó el reanudar conversacion con Ned. Le estudiaba y trataba de saber si tendria la energia necesaria para la ejecucion de su plan.

Al fin se decidió a franquearse completamente con él y le propuso una evasion.

Ned presento sus condiciones. Quería que Siete-Cuatro se comprometiese a no entregarse a ningun acto de violencia antes que el hubiese encontrado el medio de sacar de la culpable un capital respetable.

Siete-Cuatro accedió a todo.

Los dos presidiarios prepararon su plan de evasion, que debía ser fácilmente ejecutado, a causa de lo rebajada que estaba la vigilancia que sobre ellos se ejercia, por la confianza que habian llegado a inspirar.

Siete-Cuatro parecia otro hombre, por lo fuerte y decidido, pero Ned calmaba sus ardores intempestivos y adoptaba las precauciones más minuciosas.

Una noche oscura como boca de lobo, Ned y Siete-Cuatro se embarcaron en una canoa que tomó el largo. Cuando se apercebieron de su evasion, ya era demasiado tarde. Se les persiguió en vano y en vano trataron de cortarles el camino de la Guyana inglesa.

Pero uno solo de los dos presidiarios pisó la tierra de salvacion.

102 FOLLETTIN DEL DIARIO DE MANILA.

—Buen viejo, le dijo,—cuando se quiere llegar a conseguir algo, es preciso empezar por tener sangre fria. Escuchadme, pues, y luego veremos lo que hay que hacer. La última vez que yo hablé con Jhon me confió un secreto... Por supuesto que el partido que se saque será para repartirlo entre los dos...

—Seguramente... para repartírselo con tal que a mí me toque el matala!

—Oh! eso os lo prometo. Ved el secreto: Jhon ha sabido que su hermana... Es decir Mary Willinis se ha vuelto a casar en Europa... En Francia...

—Casada otra vez...! Es bigama!

—Si, bigama... Y aquel excelente hermano habia concebido el inteligente proyecto de explotarla; pero, por desgracia...

—Por desgracia... ¿qué preguntó curiosamente Siete-Cuatro?

—Ya sabéis que los archivos de Pointe-á-Pitre fueron destruidos por el temblor de tierra; de modo que Jhon no pudo procurarse los papeles necesarios para probar el primer casamiento de Mary Willinis.

Siete-Cuatro lanzó un grito.

—Pero yo los tengo... esos papeles...! Oh, los guardo como un tesoro! Es la prueba... la prueba de su infamia!

—Hola, hola! dijo Ned.—Entonces se puede hacer algo... porque, de lo que Jhon estaba seguro, es de que ocupaba una gran posición... y su intención formal era dedicarse enseguida que llegase a Europa a practicar las pesquisas necesarias.

Siete-Cuatro miró fijamente a Ned.

—Podriais volver a hallar a Jhon?

Muy fácilmente... debe estar en Liverpool. Su último negocio le habia valido una bonita

99 EL SUEÑO DE UN AGENTE DE POLICIA. 99

Pointe-á-Pitre. Numerosas víctimas, y entre ellas Mr. Marcelle, quedaron enterradas en los escombros de la villa.

Muerto este, quien conocía a Pedro Blanchet quien se interesaba por él? Nadie. El desgraciado tenia en perspectiva toda su vida de presidio.

Bajo aquel nuevo golpe, dobló la cabeza. Toda esperanza estaba perdida. Durante los primeros años, pensaba en Mary, y se decía que tal vez algun día se acordaría de aquel a quien habia perdido, que tal vez el remordimiento penetraría en aquella alma perversa y que lo pondría todo en juego para reparar el mal que habia hecho.

Pasó el tiempo.

Pedro no oyó hablar de Mary.

Diez años hacia que estaba en el presidio cuando una circunstancia fortuita vino a reavivar sus recuerdos y a dar a sus pensamientos otra direccion.

Un presidiario recién llegado pronunció de lante de Siete-Cuatro el nombre de Jhon Willinis. Este era hermano de Mary. Blanchet se estremeció y escuchó.

Se refería la evasion de Jhon, que estaba sufriendo una primera condena en la prisión de las Tumbas de Nueva-York. Llevaba el sobrenombre de Jhames Hardtongue.

Siete-Cuatro solicitó y obtuvo de sus superiores el permiso de escribir a Jhon para preguntarle lo que supiera de su hermana.

Con qué impaciencia esperó Siete-Cuatro su respuesta!

Al fin llegó, al cabo de muchos meses. Jhon decía que su hermana habia partido para Europa, y que todo hacia creer que estaba en una buena posición, porque varias veces le